

Santiago, 8 de mayo de 2015

Señor

Aportante

Fondo de Inversión Larrain Vial Deuda con Subsidio Habitacional II

Presente

Ref.: Citación a Asambleas de Aportantes.

Estimado señor Aportante:

Por la presente comunico a usted que, por acuerdo del directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 2015, se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Larrain Vial Deuda con Subsidio Habitacional II (el "Fondo"), a celebrarse el día 26 de mayo de 2015, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas del 26 de mayo de 2015, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad, relativa a la gestión y administración de los activos del Fondo, y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, así como la memoria anual del Fondo;
- 1.2. Acordar el reparto de beneficios, proponiéndose desde ya a la Asamblea distribuir como beneficios la cantidad de \$ 3.103.976.
- 1.3. Presentar la cuenta anual del Comité de Vigilancia y elegir los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 1.4. Aprobar el presupuesto de ingresos y de gastos del Comité de Vigilancia; y
- 1.5. Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, de entre aquellas que figuren inscritos en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Al respecto, el Comité de Vigilancia del Fondo ha propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa: Deloitte Ltda., Ernst & Young Ltda. y KPMG Ltda.
- 1.6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 10:45 horas del 26 de mayo de 2015, inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria

antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:

- 2.1. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo;
- 2.2. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Interno del Fondo;
- 2.3. La complementación y modificación de los artículos 12, 18, y 62 del reglamento interno del Fondo con la finalidad de agregar las menciones propuestas por la Comisión Calificadora de Riesgos, adecuar aspectos formales de la Política de Disminución de Capital y aquellos necesarios para cambiar la denominación del Fondo; y
- 2.4. Adoptar los acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

Derecho a Participar en las Asambleas

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de las Asambleas.

Calificación de Poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Copia de documentación que fundamenta opciones sometidas a voto.

Se hace presente a los señores Aportantes que copia de toda la documentación que fundamente las diversas opciones sometidas a su voto, podrá ser obtenida con anterioridad a la celebración de ambas Asambleas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes. Dicha información se encuentra, asimismo, disponible en el sitio de Internet de la Sociedad www.larrainvial.com.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

Nota: se adjuntan poderes para ambas asambleas.